

Pte. Guía 1055612119

Helm.

Fiduciaria

NIT. 800.141.021-1

Bogotá D.C., 25 de enero de 2012

26/01/2012 01:33 p.m. MOVELANDIA
FIDUCIARIA COLMENA



ASUNTO: FIDEICOMISO ESTACIONES METROLINEA
DEST.: CLAUDIA PATRICIA PEREZ
DEPENDI.: INMOBILIARIO
FOLIOS: 1
COMPANIA: HELM FIDUCIARIA
REMITENTE: JUAN MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ

CONSECUTIVO
No COMUNICACION

640

[Recibido]

Doctor
ANDRES FERNANDO PRIETO LEAL
Representante Legal
FIDUCIARIA COLMENA SA
Av. Dorado No 69c-03 Torre A Piso 7
Edificio Capital Center II
Bogota

Asunto: FIDEICOMISO ESTACIONES METROLINEA

Respetado Doctor:

Helm Fiduciaria S.A. en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos PA Estaciones Metrolínea se permite dar traslado a su entidad de la comunicación 352242 de fecha 20 de enero de 2012, recibida por Helm Fiduciaria el 23 de enero de 2012 donde requieren información sobre los siguientes puntos:

"...1. En la comunicación del 16 de enero de 2012, se informa al mercado acerca del no éxito en el proceso de conciliación de disputas legales entre Metrolínea S.A. y Fideicomiso Estaciones Metrolínea, para lo cual se requiere conocer como inversionista cuál es el efecto sobre el pago de los bonos durante el 2012

En la comunicación del día 19 de enero de enero de 2012 se comunica la suspensión de la obra, por lo cual se hace necesario conocer el estado actual de los Fondos y el porcentaje de recursos existentes respecto a lo esperado, así como cuáles pagos de los bonos estarían cubiertos a partir del saldo actual de dichos fondos.."

De acuerdo a lo anterior agradecemos nos remitan la respuesta a los puntos relacionados anteriormente, de igual forma reiteramos la necesidad de acelerar el proceso de convocatoria a la asamblea de tenedores de bonos, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la reunión de fecha 16 de enero y en demás comités realizados sobre el particular.

M1
Fitch Ratings
Colombia S.A.



Certificado SC 3846-1



SOCIETY OF FINANCIAL INSTITUTIONS OF COLOMBIA
VIGILADO
Sociedad Fiduciaria

Nos encontramos a la espera del informe del Fideicomitente de acuerdo a las observaciones efectuadas por el comité fiduciario y el informe a 31 de diciembre de 2011 de Fiduciaria Colmena en calidad de Fideicomiso Emisor, dado que estos informes son un insumo indispensable para la solicitud de aprobación de la Asamblea ante la Superintendencia Financiera.

Cordialmente,

JUAN MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ

Representante Legal – Actuando en calidad de Representante Legal de los tenedores de Bonos Fideicomiso Estaciones Metrolinea

Yesica D

Copia: Jose Gilberto Hernandez, Estaciones Metrolinea – Fideicomitente Fideicomiso Emisor, Av Cra 19 No 97-05
Piso 2,
Maria Margarita Peralta, Gerente, Estaciones Metrolinea – Fideicomitente Fideicomiso Emisor, km 2 vía
Piedecuesta, junto a Papi Quiero Piña
Ariamna Molinares Garcia, Abogada, Fiduciaria Colmena SA – Fideicomiso Emisor, Av. Dorado No 69c-03
Torre A Piso 7 Edificio Capital Center II

HFCE-107- FID ESTACIONES METROLINEA RLTB_SOLICITUD FIDUCIARIA COLMENA



Bogotá D.C., Enero 20 de 2012

Doctor
ALFREDO BOTTA ESPINOSA
Representante legal
HELM FIDUCIARIA S.A.
Carrera 7 N° 27-18 Piso 19
Ciudad

*para que
se
pueda
establecer*

352242

Helm.
5



REFERENCIA: FIDEICOMISO ESTACIONES METROLÍNEA – INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

Estimado doctor:

Con base en el seguimiento continuo que desarrolla Fiduciaria Popular respecto a la emisión de Bonos Ordinarios del Fideicomiso Estaciones Metrolínea, amablemente nos permitimos solicitar aclaración respecto a los siguientes puntos relacionados con la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera los días 16 y 19 de enero de 2012:

- I) En la comunicación del 16 de enero de 2012, se informa al mercado acerca del no éxito en el proceso de conciliación de disputas legales entre Metrolínea S.A. y Fideicomiso Estaciones Metrolínea, para lo cual se requiere conocer como inversionista cuál es el efecto sobre el pago de los bonos durante el 2012.
- II) En la comunicación del día 19 de enero de 2012 se comunica la suspensión de la obra, por lo cual se hace necesario conocer el estado actual de los Fondos y el porcentaje de recursos existentes respecto a lo esperado, así como cuáles pagos de los bonos estarían cubiertos a partir del saldo actual de dichos fondos.

Con base en lo anterior, amablemente solicitamos acelerar la Convocatoria a una Asamblea de Tenedores de Bonos (solicitud realizada en la comunicación anterior de fecha 24 de noviembre de 2011) donde se aclaren dichos numerales, así como otros puntos relevantes que permitan mejorar la certeza respecto a los pagos de los bonos ordinarios Fideicomiso Estaciones Metrolínea.

Como siempre, muchas gracias por su atención.

Cordialmente

[Handwritten signature]
LUZ EUGENIA SARMIENTO ACEVEDO
Representante Legal
ap

